



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 DIC 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8084888 presentado por el alumno Achinelli, Alejandro Martin (D.N.I. N° 38.543.083); Legajo N° 45.694 proveniente de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, de la Universidad de la Cuenca del Plata, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Achinelli, Alejandro Martin (D.N.I. N° 38.543.083); Legajo N° 45.694; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Algoritmos y Estructuras de Datos, Inglés I y Matemática Discreta.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 807

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaria Académica